

# ACTA 142-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del diecinueve de enero del dos mil veintitrés.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde  
Señor Eliécer Zamora Monge

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal
Señora Licda. Teresita Blanco Meza	Administradora Tributaria

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señorita Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente
Señora Vanessa Mora Vega	Regidora Suplente

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
--------------------------------	------------------

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum

**2. Atención al Público**

-Señores representantes de taxis rojos del cantón de Tarrazú.

-Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú. Tema: Aclarar dudas sobre aprobación de Fiestas, Turnos, Ferias, Festejos, Actividades Bailables, y Similares del Cantón de Tarrazú.

**3. Lectura y aprobación de actas anteriores****4. Lectura y análisis correspondencia recibida****5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia****6. Informes**

a) Funcionarios municipales

b) Comisiones y representaciones

c) Alcaldesa municipal

**7. Mociones****8. Participación de los síndicos****9. Asuntos Varios**

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí un día más y le pedimos a Dios nos guíe y nos ayude a tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

**1. Comprobación del Cuórum****2. Atención al Público**

-Señores representantes de taxis rojos del cantón de Tarrazú.

-Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú. Tema: Aclarar dudas sobre aprobación de Fiestas, Turnos, Ferias, Festejos, Actividades Bailables, y Similares del Cantón de Tarrazú.

**3. Lectura y aprobación de actas anteriores****4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida****5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia****6. Informes**

a) Funcionarios municipales

b) Comisiones y representaciones

c) Alcaldesa municipal

**7. Mociones****8. Participación de los síndicos****9. Asuntos Varios**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Atención al señor Orlando Fallas, representante de Taxistas Rojos formales

La señora presidenta municipal manifiesta, le vamos a dar la palabra a Don Orlando Fallas para que exponga el tema a tratar.

El señor Orlando Fallas da las buenas tardes y manifiesta, la consulta es porque nosotros pagamos una patente municipal, hay diferentes comercios en el cantón que son protegidos por la municipalidad de vendedores ambulantes en el caso de nosotros tenemos a los taxistas piratas o informales y no recibimos protección, en otras ocasiones hemos venido a exponer la situación y nos indica que eso le corresponde a la Policía de Tránsito, pero la Policía de Tránsito se vuelve muy permisivo y alcahuete, por ejemplo un día de estos agarraron a un taxista informal y yo hice el cálculo en COSEVI y debía de hacer un parte por 246000 colones y le hicieron un parte por 21000 colones, yo vengo hablando no solo por eso, sino porque se cometen muchas faltas, andan carros sin revisión técnica vehicular, vehículos que superan su capacidad de pasajeros, hay muchos riesgos porque hay vehículos sin marchamo, hay vehículos que nadan con excesiva cantidad de gente porque no se hacen los operativos.

Queremos ver si nos ayuda en la municipalidad porque los taxistas informales se pasan las boletas uno al otro, y además considero que uno puede tener amistad con cualquier persona, pero cuando se vuelve en el vacilón con la misma gente más si es en un gremio ilegal, cuando yo paso y veo a los funcionarios de los parquímetros vacilando con los chóferes y van y les traen un café y todo eso se ve muy feo, porque pareciera que hay una relación que no se puede comprobar pero es muy feo ver a una persona que trabaja de forma ilegal vacilando y en cierto trato con los funcionarios de la Municipalidad que deberían regular esta situación.

La señora presidenta municipal manifiesta, hay muchos aspectos de los que usted menciona que le corresponden a la Policía de Tránsito, pero le voy a dar la palabra a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria que es el departamento que le corresponde controlar las boletas de los parquímetros.

La Licda. Teresita Blanco Meza da las buenas tardes y manifiesta, ya eso es algo que se ha trabajado con la administración y se les ha llamado la atención con respecto a esta situación y voy a sentarme a hablar con ellos porque de parte de nosotros no hay ningún trato preferencial o consideración y nosotros no les hemos dado ningún tipo de orden de tener un trato preferencial, más bien les hemos dicho que tienen que tratar a toda las personas por igual, lo que se les ha dicho es de tener comprensión con las personas que andan haciendo compras para no afectar a los comercios pero quien tiene que tener su boleta debe hacerlo, de mi parte me comprometo a hablar con ellos y llamarles la atención con respecto a esta situación que ya lo hemos hecho anteriormente.

El señor Orlando Fallas manifiesta, les agradezco mucho porque en realidad si es muy feo ver esa situación donde toman café juntos y de todo y los taxistas informales andan trabajando de forma irregular y la Policía de Tránsito no sanciona a estas personas como se debe y nosotros sí tenemos que hacer muchos esfuerzos para cumplir con todo lo que demanda la ley.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes a todos y manifiesta, que situación más compleja esta yo comprendo la situación y es lamentable escuchar esto y saber que ustedes hacen muchos esfuerzos para trabajar de forma legal y genera una problemática que nos golpea doblemente porque aquí en San Marcos hay muchísimos taxistas piratas, este fin de semana de las fiestas yo baje por la calle que va hacia la escuela y habían taxistas piratas ahí parqueados aparte del contenedor de los

carruseles y casi ni podía pasar, es una situación muy difícil la que estamos viviendo, y usted tiene razón cuando dice que la Policía de Tránsito no hace nada, y la ley debe ser igual y aplicarse para todos.

Yo sé lo que cuesta hacer plata y es muy doloroso, lo que a nosotros nos corresponde es lo de los parquímetros y la señora administradora tributaria dijo que va a hablar con los funcionarios, pero considero que debemos hacer un acuerdo municipal respaldando esta situación y defiendiendo al patentado, para solicitar muy respetuosamente mediante la señora alcaldesa municipal, para que se hagan las gestiones necesarias para controlar esta situación con el tema de los estacionometro, porque hay que incomodar a estas personas que trabajan al margen de la ley y afectando el estado de derecho.

El señor vicepresidente municipal da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, aquí tres temas en uno. Uno de ellos el tema de parquímetros, hoy tenemos aquí a la administradora tributaria y que dicha que la tenemos aquí por coincidencia, considero que esto es una cuestión de imagen porque si yo tengo a personas trabajando y eso es un desorden eso demuestra falta de seriedad, competencia y compromiso, y si se da esta situación y usted tiene pruebas para demostrar lo que está diciendo es importante hacer las llamadas de atención necesarios porque nos es posible que se den tratos preferenciales, uno puede ser amable y ser condescendiente pero eso tiene un límite, y es una cuestión de genera una buena impresión y una buena imagen que refleja acciones correctas de parte de los funcionarios de la Municipalidad.

La otra parte es la Policía de Tránsito, si nosotros tenemos que llamar al señor director de tránsito de la zona y sentarnos junto con los representantes de los taxis rojos debemos hacerlo, porque ya lo hemos tenido acá anteriormente y él nos dice que si no hay testigos de que efectivamente la persona diga que está pagando por un servicio y le decomisen el vehículo ellos dicen que no pueden hacer nada.

El otro tema es las acciones que están haciendo ustedes como Asociación de taxistas para mejorar la situación, si se han reunido con la policía de tránsito y que otras acciones han hecho para mejorar la situación.

El señor Orlando Fallas manifiesta, las asociaciones estamos en un problema y es un problema país porque los uniformes de los oficiales de tránsito de Cartago tienen un uniforme diferente y cuando llegan los de Cartago los taxistas informales se desaparecen, eso es lo que yo quiero que el oficial de Tránsito me explique y yo quisiera que me traiga una lista de los partes que le hacen a los taxistas piratas, y es que aquí se conocen los taxistas piratas, y aunque se unos céntimos del salario de oficial de tránsito lo pago yo, porque yo pago permisos y todo lo que tengo que pagar y simplemente es para que hagan el trabajo por el que se les paga.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es un tema administrativo y a veces tenemos que limpiar la casa de adentro hacia afuera, yo conozco la problemática, ciertamente los taxistas rojos pagan una patente y si cuando llegan vendedores ambulantes se tiene que hacer algo porque los patentados se manifiestan y obviamente se disgustan y esta situación expuesta es evidente porque todos lo vemos y hemos vivido el hecho de que ni siquiera se vuelve a parquear en ciertos lugares porque ellos se molestan y ya tienen ciertos lugares ocupados para ellos, creo que estamos acostumbrados a ver

a los taxistas informales aquí, estás al margen de la ley y así han estado por años y años, eso no puede ser y es vergonzoso, en Santa María se dio una situación similar y mi suegro era taxista y también estuvo luchando por esto al igual que Don Orlando Fallas, yo no estoy de acuerdo en que tengan una tarifa diferenciada con parquímetros, creo yo que lo justo es cobrarle a todos por igual, cuando usted llega aquí yo siento angustia porque yo quisiera poder ayudarle y siempre hemos solicitado informes a las autoridades competentes para tratar de colaborar como gobierno local de que la situación mejore siempre que nos lo han solicitado, siempre pedir informes a las instituciones que les compete el tema en cuestión. Mi propuesta es que debe eliminarse la tarifa diferenciada para cualquier persona que vaya a estar parqueada durante todo el día en los parquímetros, porque creo que todos tienen derecho a trabajar, pero en cumplimiento con lo que establece la ley.

La señora presidenta municipal manifiesta, señor regidor Ureña Bonilla yo creo que no existe una tarifa diferenciada, pero le voy a darle la palabra a la señora alcaldesa municipal y luego a la administradora tributaria para que haga la respectiva aclaración.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes a todos y manifiesta, Don Orlando Fallas recuerda que el año pasado usted me había solicitado una reunión con don Diego (Inspector de Tránsito) y 5 taxistas formales y ahí se habló de todo esto, yo me había encargado de hacer esa reunión y me acompañó el señor vicealcalde municipal y administradora tributaria les estuvimos esperando y habíamos quedado en que íbamos a hacer una campaña para informar a la población de cuáles eran los beneficios de viajar en un taxi formal y los riesgos de utilizar el servicio de taxis informales y me iban a mandar los datos de cada taxista con los números de teléfono, pero nunca me enviaron la información y lo que les pedimos para ayudarles, también se había hecho un esfuerzo para dejar unos espacios donde anteriormente estaba ubicada la antigua parada de buses para que ustedes se ubicarían ahí y tuvieran una ubicación más estratégica para que la población los buscara, pero ustedes no la han utilizado, es una decisión entre ustedes y yo quise ayudarles y les dije que esa era la forma, también les solicité los horarios, se hablaron de muchos aspectos pero estoy esperando las fotos que me iban a enviar.

Una consulta, para tomar las acciones al respecto, quiero consultarle si ¿son los dos funcionarios o solamente la muchacha la que está recibiendo cafés de parte de los taxistas informales?

El señor Orlando Fallas manifiesta, es que uno ve que vacilan, van y traen café, pero solo he visto a la muchacha y se ve muy feo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si yo ya había hablado con Teresita Blanco Meza sobre eso, es para tomar las acciones al respecto y esta vez quiero la llamada de atención y las amonestaciones por escrito para esa funcionaria, además les solicito que se hagan los recorridos no a pie si no que se utilice la motocicleta ya que ella tiene licencia de motocicleta y el vehículo para hacer los recorridos más rápido, porque me extraña mucho porque todo eso se tiene que documentar.

Al señor regidor Ureña Bonilla quiero aclararle que no hay ningún tipo de tarifa diferenciada todas las personas deben pagar por igual.

La señora presidenta municipal manifiesta, le doy la palabra a la Licda. Teresita Blanco Meza.

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, nada más quería aclararle al señor regidor Ureña Bonilla que no hay tarifas preferenciales ni diferenciadas todas son iguales para todos.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, hay muchísimos grupos de WhatsApp que tienen estos muchachos y eso entorpece la labor de los funcionarios de la Policía de Tránsito porque es muy difícil ejercer un control, si por otro lado hay grupos donde están informando cuando llega o no llega un tráfico. Lo felicito Don Orlando Fallas por hacer este movimiento porque ustedes se gana el dinero todo conforme lo establece la ley.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, gracias por la aclaración con la tarifa diferenciada porque hace unos días me hicieron un parte porque estaba dejando a mi hijo en la escuela y me decían que uno le podría poner un color y creo que eso hace años porque me decían que si el carro estaba parqueado todo el día había una tarifa diaria o mensual, no sé si recién iniciado el sistema de los parquímetros, pero hay comentarios que se escuchan que a uno lo confunden, pero me alegro saber que a todas las personas se le realiza un cobro por igual.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo solicité un acuerdo para que se hable con los funcionarios y se aplique el reglamento a como se había aprobado. Quisiera hacer la propuesta de invitar a la próxima sesión a don Carlos Arias Fernández y algunos de los taxistas rojos para conversar con él sobre este tema, porque yo defiendo a los patentados y siempre lo voy a hacer. Considero importante también retomar las acciones mencionadas por la señora alcaldesa municipal en hacer publicaciones en las páginas oficiales de la Municipalidad para contribuir en la solución de esta problemática.

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, quiero aclarar que si existe una coordinación con la Escuela en la dirección se les dan una boletita a los padres de familia porque se les da la oportunidad a la hora de salida de los alumnos y los funcionarios que trabajan en los parquímetros saben los horarios de salida de clases, es un acuerdo entre las instituciones para no perjudicar a los padres de familia mientras recogen a sus hijos.

Lo del pago de tarifa mensual fue un proyecto que se hizo al inicio del proyecto de parquímetros, se trajo de otra municipalidad que se llamaba marchamo de parquímetro donde se pretendía que los vehículos que estuvieran parqueados durante un día completo pagaran un marchamo de parquímetros, pero eso nunca se ejecutó porque estaba fuera de la ley no está dentro del reglamento y no se incluyó en el reglamento por esa misma razón por que eso podría favorecer a los taxistas informales, pero eso nunca se ejecutó.

El señor Orlando Fallas manifiesta, nunca utilizamos la parada de buses del frente de la municipalidad porque ellos tienen gente ahí acaparando a los clientes y nada haríamos nosotros con estar ahí ubicados si la gente no toma nuestro servicios, si la policía de tránsito trae un informe de partes habría que ver cuáles son placas de los taxistas piratas porque yo tengo todos los números de taxis piratas y ahí podemos comparar, con respecto a las tarifas varían demasiado.

Atención a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú

La señora presidenta municipal manifiesta, le citamos acá para aclarar todo lo relacionado con la autorización de fiestas y actividades similares que se realicen en el cantón de Tarrazú

El señor vicepresidente municipal manifiesta, no está claro para el concejo municipal todo lo que requiera de permisos, el acuerdo de que salió del concejo municipal de que don Asdrúbal Naranjo se presentó y entregó unos documentos, nos surge la duda desde la legalidad definir qué le compete a la administración tributaria aprobar para que lo pueda hacer por oficio y que debe pasar por el concejo municipal para aprobación.

Yo recuerdo que por mucho tiempo con respecto a las solicitudes de patentes temporales de licores llegaba al concejo municipal y se tomaba el acuerdo y luego se enviaba a la administración para que se hiciera el análisis, pero de momento hay dudas al respecto de cómo se debe de hacer el proceso.

La Lida Teresita Blanco Meza manifiesta, este tema lo vimos hace aproximadamente unas semanas y analizamos el reglamento y yo pensé que había quedado claro, pero me imagino que la duda es presentó por lo del tope realizado en La Sabana de Tarrazú porque eso era una actividad no usual, era primera vez que se hace un tope en el cantón de Tarrazú solamente, tal vez por eso estábamos un poco confundidos todos con la situación. El Concejo Municipal por reglamento y ley de licores le corresponde aprobar las licencias temporales de licores, no hay excepción nadie más puede actuar ni siquiera una administración, ni siquiera yo, nadie nunca y eso se ha respetado hasta el día de hoy.

Las fiestas de cualquier tipo, ferias o cualquier actividad que duren más de 2 días hasta de 1 día, le corresponde al Concejo Municipal aprobarlo, pero la actividad del tope como era una situación inusual, llegaron todos los permisos y cumplían con todos los requisitos, tenían el permiso de SENASA que era el principal y más importante en este caso para poder hacer el tope y el segundo era el del permiso de uso de las vías públicas para el tránsito, entonces cumplían con esos requisitos me los entregaron a mí y simplemente le dije a la señora secretaria municipal a.i. que eso era de conocimiento de los señores del Concejo Municipal, no había que tomar ningún acuerdo al respecto porque era una actividad de unas horas y ya tenía los permisos les correspondía dar a ustedes para el uso de las vías cantonales porque no había ningún otro tipo de actividad que requiriera autorización, por eso era de conocimiento del Concejo Municipal simplemente.

El procedimiento que hemos seguido para dar autorización de ferias o fiestas comunales, es que las comunidades llegan y nos entregan a nosotros la documentación nosotros revisamos toda la documentación y enviamos una nota al Concejo Municipal en donde hacemos la recomendación de que cumplen con todos los requisitos o en caso de que falte algo de igual forma se indica y generalmente los acuerdos quedan sujetos a la presentación del permiso del Ministerio de salud que generalmente es el que tarda más en entregarlo pero ahora no, en el momento que llegaban lo del Ministerio de Salud nosotros entregábamos permisos y patentes.

En el caso de la licencia de licores de la Asociación de San Carlos de Tarrazú que me solicitaron el criterio para actividad a realizar por dos días, yo sí recomendé que la asociación nos aclarara si era una actividadailable porque si no la patente imagínese que la tendrían que usar dos días de 4:00 de la tarde a 2:30 de la mañana entonces no había sentido porque casi no la iban a aprovechar y ellos tienen que pagarla, para que ellos no se vieran perjudicados en ese sentido y que si van a hacer ventas de comida tienen que contar con el permiso de funcionamiento del salón, era más que todo eso. No se trata de complicarle la vida a nadie más bien nosotros tratamos de ayudarle a las comunidades y sabemos las necesidades que tienen y lo que cuesta hacer cualquier actividad ahora, la única fiesta que ustedes aprobaron este año fue la de la Iglesia, ustedes vieron cómo procedemos, la iglesia llega y me entrega a mí los documentos, yo reviso el expediente completo les hago a ustedes una nota con el visto bueno de la Administración Tributaria que cumple con todos los requisitos y yo me quede asustada de ver el expediente porque ustedes vieron que era un expediente muy grande, más bien considero que son muy valientes en hacer esas fiestas porque ahora es muy complicado. Cuando llegan las solicitudes de patentes le corresponde al Concejo Municipal autorizarlo, lo que sí es importante es que quede claro qué tipo de patente es y el lugar a realizar para que a la hora de extender el certificado le podemos indicar al interesado los horarios con los que se va a usar la licencia.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, la duda nace porque en la siguiente sesión en la que recibimos los documentos se presentó Don Asdrúbal Naranjo aquí a presentar dos documentos más que hacían falta y eso nos generó confusión, porque nosotros sabíamos que eran de conocimiento, pero nos confundió que eso hacía falta.

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, es que cómo era algo que nunca había pasado, todo es importante pero el permiso más importante que era del de SENASA por eso yo le dije a la secretaria que eso era de conocimiento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es importante para que lo tomen en cuenta para la redacción de acuerdos recuerden que una patente temporal de licores debe indicarse bien los días, el lugar y de cuando a cuando se va a explotar la patente temporal de licores.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la verdad es que este tema de las fiestas se ha vuelto muy complejo, y nosotros conversamos que es mejor autorizar sólo el uso de la calle y no autorizar las fiesta hasta que se presente toda la documentación.

Ese día nos quedamos asustados porque llegó el señor Asdrúbal Naranjo a entregar otros documentos, y con respecto al acuerdo número 7, les recuerdo que anteriormente se había solicitado que este tipo de documentos se presente mediante oficio para efectos de la importancia que tiene esa autorización.

La Lida Teresita Blanco Meza manifiesta, si no tenía el número de oficio me disculpan porque seguro fue un error, pero yo siempre lo hago mediante oficio.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto a la solicitud de patente temporal de licores de la Asociación de San Carlos de Tarrazú el día de hoy se va a presentar una nota haciendo la aclaración.

La Lida Teresita Blanco Meza manifiesta, otro tema, ustedes me habían solicitado un informe de morosidad y estoy terminado el estudio de costos del servicio de recolección e basura, son do temas extensos que tengo que presentar y se los dejo

ahí pendiente para cuando ustedes gusten me den un espacio sea en una sesión extraordinaria u ordinaria para presentarles esos dos temas.

La señora presidenta municipal consulta ¿cuánto tiempo requiere para hacer las presentaciones?

La Licda. Teresita Blanco Meza manifiesta, la verdad es que con el estudio de costos ustedes a veces tienen dudas por lo que es importante verlo más a fondo, con calma y que todo quede claro.

La señora presidenta municipal manifiesta, nosotros vamos a tomar el acuerdo y se lo hacemos llegar, muchas gracias por atender el llamado del Concejo Municipal.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 141-2023, del doce de enero del dos mil veintitrés.**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para que lo tomen en consideración y tal vez que lo vean en asuntos varios, ustedes aprobaron el acuerdo número 9 y número 10 de esta acta, con respecto a aprobar la ampliación de permiso sin goce de salario de la señora Daniela Fallas Porras, para contestarle a Daniela Fallas Porras y para trasladarlo a presupuesto, pero no está el acuerdo donde se traslada a Recursos Humanos para que haga todas las gestiones y contrato correspondientes con respecto a esa suplencia.

El síndico Vega Blanco da las buenas noches y manifiesta, hago la observación de que veo que todos los acuerdos están definitivamente aprobados y ustedes habían indicado que iban a dejar algunos en firme para luego revisarlos.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señor, pero habíamos dicho que en dado caso nosotros le indicamos a la señora secretaria cuáles acuerdos quedaban en firme, yo siempre digo que quedan definitivamente aprobados y nadie indica lo contrario.

La señora presidenta municipal somete a votación la aprobación del acta y solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 141-2023, celebrada el doce de enero del 2023.**

**Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - La regidora suplente Vanessa Mora Vega, por motivos personales.
  - La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
2. La Licda. Vivian Garbanzo Navarro, gerente de área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del área de fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de República, mediante oficio DFOE-LOC-0029, asunto: A acusen hoy atención del oficio hoy n°. MA-SCM-23-2023 de 05 de enero de 2023, en lo que interesa textualmente dice: *“...Por lo anterior, la limitación de medida de 14 metros de ancho mínimo, se establece en el artículo 4 de la LGCP, únicamente*

*para los caminos vecinales, de entre los tres tipos de vías que componen la RVC, expuestos en el artículo 2 de esa misma Ley.*

*En cualquier caso, son las mismas municipalidades, de previo a realizar cualquier inversión de fondos públicos en la totalidad de la RVC, las responsables de analizar y corroborar que existan condiciones que posibiliten la inversión de los recursos de las Leyes n. os 8114 y 9329, aplicando lo dispuesto para cada tipo de vía, haciendo los estudios específicos que requieran y aplicando la normativa vigente; sin que ello implique que los Gobiernos Locales, desatiendan las vías de la RVC, que, de hecho, pueden tener medidas inferiores a las dispuestas en la LGCP.”*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya ese oficio había llegado aquí y se había solicitado los criterios correspondientes, estamos a la espera del apoyo que ustedes brindaron al expediente que mandaron a consulta de la Asamblea Legislativa para modificar ese artículo que se menciona.

- 3.** La arquitecta Jessica Martínez Porras, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante oficio PE-039-01-2023, asunto: Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión INVU, textualmente dice: *“Reciban un saludo cordial de parte de la Presidencia Ejecutiva del INVU y un próspero año 2023.*

*Por este medio se hace de conocimiento de sus representadas que el INVU en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Planificación Urbana N°4240 y el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y demás normativa conexas, se encuentra elaborando la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión para las municipalidades fuera de la Gran Área Metropolitana.*

*Para dicho fin, se modificó el plazo del Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el artículo II, Inciso 5) del acta de la sesión ordinaria N° 6548 del 22 de setiembre de 2022 por medio de La Gaceta N°190 del jueves 06 de octubre de 2022, que textualmente dice:*

*“...: Modificar el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones para que se lea de la siguiente manera: El INVU contará con un plazo de hasta tres años a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para delimitar los cuadrantes de los distritos Urbanos, de conformidad con lo establecido en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana. Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos para la aplicación del capítulo III. Fraccionamientos del presente reglamento; para lo cual pueden utilizar el “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión” elaborado por el INVU...”*

*Aunado a lo anterior, la Junta Directiva del INVU toma Acuerdo en la sesión ordinaria N°6548 del 22 de setiembre de 2022, en el cual se establece en el inciso b) lo siguiente:*

*“...b) Instruir al Departamento de Urbanismo que, de conformidad con los criterios técnicos expuestos proceda a revisar el “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión” en cuanto a la metodología y su*

*contenido, a efectos de someter a conocimiento de la JD el borrador de modificación..."*

*En virtud del acatamiento de dicha instrucción, el Departamento de Urbanismo conformó un equipo técnico y legal para la revisión del "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión", con el fin de establecer una metodología eficaz y eficiente para la delimitación de dichas áreas sujetas a control urbanístico en vista de la ausencia de la capa de Asentamientos Humanos del MIVAH que en el protocolo vigente es la base para la delimitación de dichas áreas. Por esta razón, es de suma importancia dotar al INVU y a los gobiernos locales del país de un instrumento metodológico que subsane la inhabilitación de la capa supra citada del MIVAH.*

*El INVU ha trabajado en una propuesta de Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y sus Áreas de Expansión, para aquellos distritos con declaratoria urbana de los cantones fuera de la Gran Área Metropolitana y la misma será expuesta ante la Junta Directiva del INVU para su valoración y aprobación. Una vez aprobado por acuerdo, se estará publicando oportunamente mediante el Diario Oficial La Gaceta."*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese oficio se podría trasladar a control urbano y a la ingeniera topógrafa Pamela Elizondo para que tengan conocimiento de lo indicado.

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo el acuerdo para trasladarlo y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el oficio PE-039-01-2023, asunto: Delimitación de cuadrantes y sus áreas de expansión INVU, a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano y al señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que sea de su conocimiento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**4.** La señora Carolina Delgado Ramírez, diputada de la República, mediante oficio AL-FPLN-CDR-119-2023, asunto: Aprobación de Ley N°10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, en lo que interesa textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. El pasado 28 de abril se dio el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en adelante, Ley N° 10.235 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política, publicada el pasado 17 de mayo del año en curso, la cual en su artículo 3 estipula que será aplicable en los siguientes ámbitos:...*

*... Considerando que ese plazo ya se cumplió el paso 17 de noviembre del 2022 y en virtud de lo explicado anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la siguiente información:*

*1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales.*

*2. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.235. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.*

*3. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.*

*Es importante mencionar la obligación que establece la Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, de contar con el Reglamento respectivo, ya que de otro modo se podría incurrir en posibles procesos sancionatorios de tipo administrativo, electorales y penales, por el incumplimiento respectivo."*

La señora secretaria municipal a.i. aclara que como ya se había tomado un acuerdo para aprobación de este reglamento y ustedes me solicitaron que se hiciera la publicación, se están haciendo las gestiones pertinentes para publicarlo, y ya se le dio respuesta a esa consulta y se adjuntó el acuerdo y el reglamento.

La regidora Abarca Jiménez consulta que si ya se le había enviado eso a la diputada porque ya se había solicitado que se le informara.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, sí efectivamente ya se le había enviado, pero ellos de igual forma le están haciendo esa consulta a todas las municipalidades. La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso también me llegó a mí y yo le contesté, pero ella lo que quería saber era si ya se publicó, es decir, lo que quiere es que ya eso entre en vigencia en todas las municipalidades, por lo tanto, apenas se publique ojalá que se le envié para que ella sepa que ya el Concejo Municipal cumplió.

**5.** El Ing. Hugo Chaves Gutiérrez, Director Área Vial de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal del MOPT, mediante oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-1399, Asunto: Informe sobre montos invertidos en mantenimiento, textualmente dice: *"A raíz de la exitosa finalización de la fase constructiva del proyecto "Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la superficie de ruedo y colocación de sello asfáltico en el Camino 1-05- 141 DE (Ent. Calle 46) Calle El Rodeo a (Ent. Calle 77) Camino La Roca con el límite Cantonal El Jardín de Dota", realizado gracias al convenio de participación en el Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) suscrito entre el MOPT y la Municipalidad de Tarrazú, respetuosamente le recordamos que durante el mes de enero próximo debe presentarse a esta Unidad Ejecutora un informe sobre las actividades de mantenimiento realizadas así como los montos invertidos en el camino C-1-05-141, de conformidad con la cláusula undécima del convenio de participación.*

*En esta cláusula del convenio de participación en el Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) suscrito entre el MOPT y las municipalidades y concejos municipales de distrito, se establece la obligatoriedad de que, una vez finalizadas las obras, los gobiernos locales deben brindar mantenimiento a los caminos*

*rehabilitados con la finalidad de asegurar su estabilidad y duración, incorporando prácticas de conservación vial que garanticen alcanzar plenamente la vida útil de diseño. Para estos efectos, la Municipalidad de Tarrazú se comprometió a adoptar oportunamente las provisiones correspondientes para incorporar y ejecutar, en cada ejercicio económico, los recursos necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento.*

*Considerando que en el convenio también se establece que el MOPT monitoreará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula undécima, respetuosamente le recordamos que se debe comunicar a esta Unidad Ejecutora y de Coordinación (UEC), el detalle las actividades ejecutadas y fondos invertidos en el mantenimiento del camino C-1-05-141, en concordancia con el Plan de Mantenimiento propuesto en el perfil con anexos del proyecto.*

*Para estos fines, se adjunta un formato que puede ser utilizado como base para presentar el informe sobre las actividades de mantenimiento realizadas en el período correspondiente, el cuál según lo establecido en el inciso n) del apartado 4.1.4 del Manual de Operaciones del Programa (MANOP) debe enviarse anualmente a la UEC en el primer mes del año siguiente.*

*Dado que el formato de informe propuesto posee carácter de declaración jurada, es importante recordar que la información suministrada debe corresponder a los trabajos de mantenimiento efectivamente realizados en el camino; por lo que, los datos aportados han de ser fidedignos y deben contar con el debido respaldo documental, según se trate de obras por contrato o por administración, donaciones o aportes comunales.*

*Para facilitar su presentación y ahorrar tiempo y costos por traslado de documentos físicos hasta las oficinas de la UEC ubicadas en el Plantel Central del MOPT en San José, el informe puede ser firmado digitalmente y enviado por correo electrónico a la dirección electrónica [uec@mopt.go.cr](mailto:uec@mopt.go.cr) con copia a [hugo.chavesg@mopt.go.cr](mailto:hugo.chavesg@mopt.go.cr), [gustavo.hernandez@mopt.go.cr](mailto:gustavo.hernandez@mopt.go.cr).*

*Agradecemos su amable atención a esta solicitud y quedamos atentos a su oportuna respuesta."*

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, esto es a modo de información porque la señora alcaldesa municipal ya le solicito a la Ing. Yenifer Mora Mora brindar una respuesta.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿alguien sabe cuál es el camino?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es el camino de Canet.

- 6.** La Licda. Hilda Carvajal Bonilla, Jefe a.i. del departamento de urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, referencia: Formulario Consulta INVU: Cuadrantes Urbanos, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de nuestra parte, como una de las prioridades establecidas por la Administración actual del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, se ha planteado la meta de abordar los procesos relacionados con los Cuadrantes Urbanos y es por ello que, por medio del siguiente link, este Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo está recabando información relevante con el objetivo de conocer cuál es la condición que prevalece en su representada en torno a este importante tema.*

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdbywh98Pvzj2EnQoIdubFYV6cwGv5NOhmwNJntCOeA7\\_pz3g/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdbywh98Pvzj2EnQoIdubFYV6cwGv5NOhmwNJntCOeA7_pz3g/viewform?usp=sf_link)

*Agradecemos que pueda completar el formulario y que la información sea remitida a más tardar el 01 de febrero del 2023."*

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo el acuerdo para trasladarlo a control urbano y a la topógrafa Pamela Elizondo de catastro y solicitó la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el oficio DU-019-01-2023, referencia: Formulario consulta INVU: cuadrantes urbanos, a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano y al señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se colabore con lo solicitado en dicho oficio.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**7.** Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles traslada el oficio GJS-FPLN-OFI-0002-2023, dirigido al señor Carlos Rivas Fernández, director ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho y muchos éxitos en los trabajos que realiza día a día. La presente es para comentarle que, con su antecesora, la señora Cindy Coto, realizamos varias gestiones para que se reinstalara la estación de Revisión Técnica Vehicular en la Zona de los Santos, la cual estuvo en este lugar durante muchos años con la anterior concesionaria de este servicio.*

*Esperamos que los avances obtenidos anteriormente para contar con la Estación de Dekra se mantenga, debido a que estas comunidades requieren del servicio para no desplazarse hasta el Gran Área Metropolitana, así mismo, aprovechando la voluntad con que cuenta Coopetarrazú RL para continuar con el préstamo de la propiedad donde se ha mantenido la Estación.*

*Aunado a esto, se nos ha informado que ya la empresa Dekra tiene las tres estaciones móviles listas, por lo cual también consideramos oportuno que se instalen lo más pronto posible.*

*Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de usted y solicito respuesta en los términos de la Ley."*

La señora presidenta municipal manifiesta, este oficio es de conocimiento.

**8.** Del despacho de la Diputada Dinorah Barquero Barquero, trasladan el oficio AL-DBB-OFI-011-2023, dirigido al señor Lic. Luis Paulino Mora Lizano, ministro a.i. del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que textualmente dice: *"A través de la presente le solicito interponer sus buenos oficios para que, en la medida de las posibilidades legales y éticas, brinde su calificado apoyo a la solicitud planteada por representantes del Concejo Municipal de Tarrazú, conforme con misiva que remitieran a su despacho.*

*En dicha nota, cuya copia anexo, les solicitan una pronta atención a las gestiones hechas por AGECO, con el fin de que esta asociación pueda seguir operando y*

*llevando apoyo a la población adulta mayor, priorizando el bienestar público por encima de decisiones políticas. En este sentido, le manifiesto mi apoyo a la misiva y espero una buena acogida a la solicitud citada."*

La señora presidenta municipal manifiesta, este oficio es de conocimiento.

9. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"Respetados señores. Para lo pertinente transcribo acuerdo tomado por la junta directiva de la ADI San Carlos de Tarrazú, en reunión extraordinaria celebrada el día 10 de enero del presente año, y que textualmente dice:*

*ACUERDO #13 Actividades a realizar durante los días 21 y 22 de enero del 2023, campeonato de fútbol, venta de bebidas alcohólicas (BAR CON MUSICA ANIMADA), exposición de emprendedores del Distrito.*

*Es por esta razón que nos dirigimos a tan honorable Concejo Municipal para solicitar una patente temporal de licores, misma que será ubicada en el salón multiusos de la ADI y utilizada en los días antes mencionados en los horarios que indica la ley de venta de licores.*

*Acuerdo definitivamente aprobado."*

La señora presidenta municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en otorgar la patente temporal de licores solicitada por dicha asociación sírvanse levantar la mano, que se indique todo bien en el acuerdo y solicito la dispensa de trámite de comisión. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda otorgar una licencia temporal de licores B1, categoría Bar con música animada, a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazu, para ser ubicada en el salón multiusos de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú los días 21 y 22 de enero del año 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

El señor vicepresidente municipal manifiesta, lo que debe quedar bien indicado es el tipo de licencia que se otorga, con respecto a los horarios y todo lo demás eso está establecido y regulado por ley.

10. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora de Unidad de Gestión Vial Municipal, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero del 2023, en respuesta al Acuerdo Municipal #17, de la sesión ordinaria 141-2023 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, textualmente dice: *"Buenos días, recibido. Vamos a realizar la inspección, sin embargo, como es de conocimiento del Concejo Municipal, Gestión Vial no puede invertir recursos de la Ley 8114 sobre Rutas Nacionales, estando esta acera sobre Ruta Nacional. Por lo cual se debe buscar otra forma de inversión. Saludos."*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que aquí había llegado una nota cuando se había solicitado lo de la acera de Santa Cecilia, yo la estuve revisando y ahí específicamente indica que le corresponde a la municipalidad, pero a la administración y no con recursos de la ley 8114, de igual forma según conversaciones

con la Ing. Yenier Mora Mora en ese caso la acera habría que hacerla mejor dicha nueva, pero ella va a hacer la inspección y estaremos atentos a la respuesta.

#### **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

1-La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio propongo que tomemos el acuerdo de trasladar la información de ampliación del permiso sin goce de salario de la señora Daniela Fallas Porras a Recursos Humanos para que se hagan todas las gestiones necesarias que conlleva ese proceso.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la ampliación de permiso sin goce de salario de la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, del 01 de marzo al 12 de julio del 2023 (inclusive) regresando a labores el jueves 13 de julio del 2023. Se le solicita muy respetuosamente a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar el contrato de trabajo de la señora Yamileth Blanco Mena y las gestiones pertinentes que conlleve la suplencia de la señora Daniela Fallas Porras durante este período.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

2-La señora presidenta municipal manifiesta, también quiero comentarles sobre otro asunto debido a que el martes que entró la señora secretaria a la sala de sesiones se encontró las curules movidas, luces y aires acondicionados encendidos, y como los miembros de la Banda Municipal Café Tarrazú estuvieron aquí el fin de semana es importante solicitarles un acuerdo para enviarlo a la administración para que conversen con el director de la Banda.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo ya se lo trasladé a Jesús Cordero Naranjo, el director de la banda y él dio respuesta, sin embargo, es importante que se le envíe el acuerdo municipal recordándoles que por favor mantengan el orden en la sala de sesiones porque ustedes ya tomaron acuerdos con respecto a esta situación anteriormente.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que la señora secretaria sí estuvo buscando, sin embargo, los que se encontró son los relacionados con la pandemia.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí pero ustedes ya habían tomado otro acuerdo sobre eso de mantener el orden, es importante que se le envíe el acuerdo recordándoles que por favor mantengan el orden en la sala de sesiones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, aquí se ha hablado mucho de mantener el orden en la sala de sesiones y se sabe que necesitan un espacio para guardar las cosas, para enseñar y para prepararse para presentaciones, pero debe de haber un equilibrio y deben mantener el orden y aseo, para mí el salón debe verse impecable y estar en las mejores condiciones, tienen que generar conciencia y saber en qué condición debe estar el salón, pero sí yo apoyo ese acuerdo porque se tiene que procurar mantenerlo el salón siempre en las mejores condiciones posibles.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese escritorio se había colocado para que estuviera disponible para cuando alguien venía con computadora o equipo a hacer presentaciones, pero no sé quién lo movió, siempre se procura mantenerlo ordenado. La regidora Abarca Jiménez consulta sobre redacción de acuerdo que había.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que estaba redactado diferente era para que no movieran las curules y respetaran las distancia, pero este acuerdo debe ir redactado de forma diferente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en el acuerdo deben indicar que ustedes están en anuencia de prestar el salón pero que tengan cuidado con todo que vaya bien especificado, que por favor antes de salir verifique que apagan las luces, el aire acondicionado y cerrar las puertas y el portón bien y ojalá que ese acuerdo lo pueda notificar en físico.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le comunica y reitera a la Asociación de Desarrollo Cultural Café Tarrazú, a los padres de familia de los integrantes, a los integrantes de la banda y al joven Jesús Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que este cuerpo colegiado se encuentra en total anuencia y disposición de prestar este salón de sesiones para que puedan ensayar, dar clases, guardar instrumentos y demás actividades que han realizado hasta ahorita.**

**Sin embargo, se les solicita de la manera más atenta y respetuosa que una vez notificado este acuerdo, no muevan las curules de su sitio, no muevan ni intercambien sillas de lugar, mantener el orden y aseo del salón, no dejar artículos personales olvidados, ni instrumentos fuera de su lugar, verificar a la hora de salida que queden luces y aires acondicionados apagados y dejar bien cerrada la puerta y el portón del salón de sesiones.**

**Se les solicita vehementemente atender lo solicitado y esperamos contar con su colaboración y apoyo en este sentido.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese acuerdo debe dirigirse a Jesús Cordero Naranjo y a la Asociación que tienen para asuntos de la banda porque muchas veces son ellos los que ingresan aquí.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Me reuní con el presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias, para solicitar colaboración con el tema de SICOP ya que se nos está aumentando la mensualidad por el uso de esta plataforma, se hizo un análisis donde se dice que ellos están

teniendo una utilidad, también se trató el tema de empleo público que es un tema muy delicado porque no existe un reglamento ni nada para regularlo.

2- Nos reunimos con personeros del INS, el diputado Carlos Felipe García Molina, el señor vicealcalde y la gestora cultural, para solicitarles algún tipo de colaboración o patrocinio, porque necesitamos patrocinadores para la expo Café Tarrazú.

3- El día martes 17 de enero del 2023 ingreso a la municipalidad la motoniveladora, la cual tuvo un costo de aproximadamente 162 millones de colones y se adquirió con fondos de la ley 8114, agradezco el apoyo de los consejos de distrito, al departamento de gestión vial municipal y al Concejo Municipal por el apoyo recibido para la adquisición de esta maquinaria.

4- Participé de las actividades organizadas por la parroquia San Marcos Evangelista con motivo de la bendición de la tierra y el café, el domingo 15 de enero durante la bendición de la tierra y el café los compañeros Roy Navarro, Yaneth Valverde, Luis Campos y mi persona estuvimos llenando las boletas de recepción de quejas sobre el servicio de transporte público, se van a dejar con el guarda municipal y se va a subir una publicación para informar a los vecinos, ese día completamos muchas, lo distribuimos en los comercios locales y con los taxistas en realidad pensé que íbamos a poder completar más pero en realidad si acaso hay como 30, la gente no colabora tanto como uno pensaría pero espero que poco a poco se vayan completando y si ustedes quieren llevarse alguna se las solicitan a mi asistente John Asofeifa Balletero. El señor vicepresidente municipal consulta sobre que es.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es con respecto a solicitar la opinión pública de los vecinos con sobre el transporte público porque ya la gente que va hacia Cartago tiene que irse en el bus de San José y cancelaron la ruta hacia Pérez Zeledón, todo eso ha generado un descontento y una afectación en los compromisos de los ciudadanos.

5- La señora alcaldesa municipal manifiesta, solicito un acuerdo de condolencias para el funcionario John Asofeifa Balletero., por el fallecimiento de su tío Cristóbal Asofeifa Blanco.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía el más sentido pésame al funcionario municipal John Asofeifa Balletero, por el fallecimiento de quién en vida fuera su tío, el señor Cristóbal Asofeifa Blanco, el pasado 17 de enero del año 2023.**

**Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.**

***"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26.***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

6- Hicimos algunos cambios de oficinas quedando de la siguiente manera: L funcionaria Cristian Zeledón Araya se trasladó para donde estaba la secretaria del Concejo Municipal y viceversa, esto porque la compañera Cristina Zeledón necesitaba más privacidad y esta oficina tiene una puerta que da a la calle, porque habíamos tenido una situación incómoda por la falta de privacidad de la oficina.

El compañero Jesús Cordero se trasladó a la oficina que está ubicada en la sala de sesiones, en realidad para él es más conveniente estar ubicado en esa oficina y no es tan apta para la secretaria del concejo municipal.

La compañera Emilia Retana va a estar ubicada en una oficina nueva que se hizo y la oficina que ocupaba ella se va a utilizar como una pequeña bodega para las mesas y sillas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, una consulta, ¿nunca se ha valorado involucrar a otras instituciones en la organización de la Expo Café Tarrazú?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí señor regidor Sánchez Ureña ya existe una comisión para la organización de la expo café que involucra representantes de otras instituciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la otra cosa que tengo es con respecto a lo de la ley de empleo público, yo hice la consulta de si el manual de puestos estaba de acuerdo con lo que establece esa ley, yo tengo muchas dudas con respecto al trabajo que realiza la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque en temas de empleo público es el MIDEPLAN es el ente regulador y ojalá que todo esté bien y que realmente esté adecuado a la ley del empleo público porque para mí la UNGL deja mucho que desear.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en la comisión de la Expo Café Tarrazú están de la Municipalidad están Silvia Vega, Johanna Agüero, Fernando Pórtuguez, Teresita Blanco, de parte de Coopedota Adrián Cordero, de Apacoop Josué Navarro, de Coope San Marcos Alexander Brenes y Walter Arguedas, de CoopeSantos Don Ronald Ilama, de Frutalcoop Johanna Chanto, de parte de la Universidad Central Gabriela Calvo Murillo, de parte de Héctor Bonilla y Auxiliadora Bonilla nombro a alguien en representación de todos los microbeneficios. Pero siempre ha estado Coopetarrazú y Coopedota pero la municipalidad siempre llena formularios y otras cosas de trámite, este año sí hay mucho interés de otras instituciones que anteriormente no habían participado.

Con respecto a la UNGL y al manual de puestos, la ley de empleo público lo que dice es que se debe de tener un manual de puestos actualizado y que debe ser según el Código Municipal de ser elaborado por la UNGL que es la institución que trabaja de la mano con MIDEPLAN, yo hablé con la asesora legal y me dijo que nosotros estamos trabajando de acuerdo con lo que dice el Código municipal y con eso nos defendemos, hay temas que nos preocupan con la ley de empleo público porque no tienen ni reglamentos es una ley que tiene muchas inconstitucionalidades, lo que necesitamos es saber qué es lo que tenemos que hacer con este tema del empleo público porque ya se han dado capacitaciones pero nadie entiende porque no hay reglamento.

#### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, agradezco el espacio y quiero agradecer por la adquisición de la motoniveladora, nos sentimos muy contentos por la adquisición de ese bien que sabemos que va a beneficiar a las comunidades. Yo traía una solicitud a modo de consulta, estaba leyendo que el Ministerio de Hacienda tiene que publicar las partidas específicas de la Ley 7755 en

el mes de enero, ya se han hecho consultas de si esas partidas se van a retomar o no pero no nos ha llegado respuesta, entonces no se si se puede mandar un acuerdo municipal haciéndole la consulta al Ministerio de Hacienda.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que vale la pena hacer el esfuerzo, recuerden que en el Gobierno de Carlos Alvarado congeló esas partidas por motivo de la pandemia y demás y este gobierno no ha mencionado nada al respecto, de momento la ley está vigente y mientras esté vigente se puede hacer la consulta.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, esa ley tiene un portillo y dice que habrán partidas específicas cuando el Ministerio de Hacienda tenga los recursos suficientes para ese rubro, hagamos la consulta oficial para tener la respuesta oficial. La señora alcaldesa municipal manifiesta, que en la consulta se indique si existe alguna partida específica de la ley para el cantón de Tarrazú y que no nos confundan con ningún otro cantón.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta muy respetuosamente al Ministerio de Hacienda si existe alguna partida específica de la ley N°7755: Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, asignada para el cantón de Tarrazú correspondiente al año 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Distrito de San Carlos: El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes y manifiesta, el sábado anterior tuvimos una reunión el Consejo de Distrito, nos reunimos con la comunidades de Bajo San José y San Francisco y con la Junta de vecinos de los sectores de Bajo San José, San Francisco y Bajo del Zapotal, la reunión era de información sobre solo proyecto a realizar en el distrito de San Carlos y el proyecto de contención del puente de la Quebrada conocida como Rubén Rojas, se presentó mucha gente y se les informó sobre ese proyecto y del puente y el muro de contención que se va a construir, fue una reunión muy provechosa se tocaron muchos temas de transporte de estudiantes, de transporte y de recolección de café y hubo mucha participación. Además, nos acompañó el señor regidor Carlos Abarca Cruz, a quién agradezco nos haya acompañado porque dio respuesta inmediata y aclaró las consultas que nos hicieron, cuando uno tiene esas reuniones y hay quién atiende todas las consultas es muy amena y provechosa la reunión.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, más que todo a título personal estoy muy agradecido de que los compañeros me hayan nombrado a mi parte de la junta vial cantonal, el día de ayer tuvimos un informe brindado por la Ing. Yenifer Mora Mora, y es de sentirnos muy orgullosos por el trabajo que realiza el departamento de Gestión Vial Municipal porque esto es una cadena que ha deparado muchos éxitos y grandes logros en esta municipalidad.

#### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1-La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio propongo que se tomen los acuerdos mencionados al inicio para dirigirlo a la administradora tributaria para que hablen con los parquimetrístas sobre el asunto expuesto en el espacio de atención al público.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con la funcionaria Sharon Salas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo siento que es importante que hablen con los dos funcionarios del área de parquímetros porque los dos están expuestos y deben ser advertidos ya que los taxistas informales son vivísimos y el trabajo que hace es muy estratégico y siempre están muy atentos a los clientes, yo pienso que hay que hablar con todo el personal, hacer un trabajo más integral con ambos e indicarles todo lo que implica la ley.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que es muy importante dirigirlo para que hablen con todo el personal y ya la administradora estuvo presente y sabe para quién van directamente las quejas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, solo quiero hacer una aclaración, ya nosotros nos reunimos con los dos funcionarios y ellos ya saben, por eso yo le indique a la administradora tributaria que la amonestación iba por escrito dirigida a la funcionaria Sharon Salas. Si ustedes gustan toman el acuerdo para que se traslade así, con el tema de las boletas, con la supuesta amistad debido a que está dejando muy en mal la imagen de la municipalidad.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar una investigación con respecto a lo expuesto por el señor Orlando Fallas, representante de Asotaxi del cantón de Tarrazú, quien mencionó exactamente lo siguiente: “...es que uno ve que vacilan, van y traen café, pero solo he visto a la muchacha y se ve muy feo.”, en cuanto al departamento de parquímetros, con base en lo indicado traslade un informe a este cuerpo colegiado.**

**ACUERDO EN FIRME.”**

2- La señora presidenta municipal manifiesta, solicito un acuerdo para invitar a los taxistas rojos formales y al coordinador de la Policía de Tránsito para atenderles y tratar este asunto de los taxistas informales.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sería para lo mismo, porque el año anterior se hicieron muchas reuniones, pero ninguno de los taxistas atendió a las sugerencias que les hicimos para mejorar la situación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo creo que debemos hacer un esfuerzo por defender a los patentados, nosotros como gobierno local debemos tratar de apoyarlos y respaldarlos, yo siempre trataba de defender el derecho de los patentados.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es muy importante que si van a citar a la Policía de Tránsito le soliciten el informe de los partes realizados a los taxistas informales, porque el año pasado hicimos 3 reuniones y a una ni siquiera llegaron ya otras tuvimos que esperarlos y si acaso llegaron unos y llegan a discutir entre ellos, porque en este caso si ellos tienen la denuncia y consideran que no se están cumpliendo las labores e incumplimiento de deberes se tiene que mandar a la Dirección General de Tránsito, pero tampoco hacen la gestión correspondiente.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo estoy de acuerdo con la reunión, pero si ellos mismo no hacen ningún esfuerzo como esperan tener un resultado diferente, yo pensaría que después de la reunión se tome una decisión al respecto porque no

podemos ayudarlos si ellos no realizan las acciones propuestas necesarias para generar un cambio, me genera la duda porque si hay un interés para buscar una solución deben poner de su parte.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo creo que debemos ordenar las cosas desde adentro porque no se puede apoyar una denuncia si no tenemos evidencias para apoyar, lo que se les debe decir es que si tiene evidencias las dirijan a las instancias que corresponda, no es venir a discutir si no de tratar de moderar el asunto, indicar que estamos en la disposición de apoyar, pero ver que se haga las cosas con el debido proceso y de frente a frente para ver qué solución se encuentra.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo creo que deben de tener mucho cuidado y tener claro cuáles son sus competencias, alcances y atribuciones como Concejo Municipal, porque yo entiendo la posición del señor regidor Sánchez Ureña cuando dice que defiende a los patentados Fernando, pero desde mi perspectiva ustedes están optando la posición de tribunal y ustedes los están llamando a confrontarse con pruebas y tienen que tener mucho cuidado en la posición que van a tomar porque ustedes están siendo juez y parte y testigos de la situación y deben definir cuáles son sus atribuciones y las acciones a tomar al respecto.

La señora presidenta municipal consulta, ¿Quiénes estarían de acuerdo en citarlos a una sesión?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo, pero me parece que se puede citar en unos 15 días.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, creo que la reunión se tiene que hacer más que todo para escuchar la posición de ambas partes no como un ente fiscalizador porque el señor vicealcalde municipal fue muy claro, debemos definir muy bien el rol de nosotros porque no nos compete juzgar a nosotros si no más que todo ser mediadores para tratar de propiciar una solución.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy pensando en buscar una solución, no que sea un tribunal y buscar culpables, sino en ponernos a trabajar en que esto se resuelva poco a poco, solamente seríamos facilitadoras y apoyaríamos a un gremio que paga patentes.

El señor vicepresidente municipal hace mención a que es importante que se respete el uso de la palabra porque muchas veces no se levanta la mano sino que nada más siguen hablando.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo siempre trato de respetar el uso de la palabra, pero hay situaciones que es un poco más complicado, las disculpas del caso.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el tema es muy claro nosotros no podemos llamarlos a confrontarse, nosotros no podemos juzgar la situación, además con qué autoridad podríamos solicitar informes de partes a la policía de Tránsito, no podemos hacerlo, si ellos tienen pruebas de que no se está haciendo bien el trabajo debe recurrir a las instancias correspondientes, por lo menos yo no estoy de acuerdo y yo dejo clara mi posición de que no quiero que la reunión se maneje en esa línea.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces ¿mandamos el acuerdo?

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo concuerdo con la señora alcaldesa municipal se debe mandar el acuerdo, pero no para confrontarlos simplemente indicarles el tema que se va a tratar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, lo importante es ver qué línea va a llevar la reunión, como Concejo Municipal yo veo totalmente imprudente meternos en esa situación, yo considero que sí se puede apoyar y tratar de mediar en este caso, pero no generar un conflicto.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con todo respeto creo que debería de indicarse tanto a los taxis formales y al señor encargado de la policía de tránsito que se les invita a participar de la sesión a solicitud del señor Orlando representante de los taxis formales, a tratar el tema sobre el servicio que brindan los taxistas informales en el cantón de Tarrazú, no es que yo esté en desacuerdo que vengan pero yo sé que han estado reunidos en muchas sesiones anteriores y no se ha generado una solución, y es importante consultar bien a ver si va a venir solo don Orlando o si va a hacer toda la asociación.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, en esa línea del respeto y la cordura considero que, debe ser en una sesión extraordinaria porque se puede alargar mucho, eso va a ser para ver temas de competencias de Policía de tránsito con respecto a los taxistas informales qué se puede hacer y qué no, y cuáles son las obligaciones de los taxistas rojos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, por eso es importante que se haga en una sesión ordinaria y la idea es defender el interés del pueblo pero que no se extienda mucho sino más bien ir al tema en concreto.

La señora presidenta municipal manifiesta, los vamos a citar a la sesión ordinaria del jueves 02 de febrero, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una cordial invitación a los representantes de taxis rojos formales del cantón de Tarrazú y al señor Carlos Arias Fernández, encargado de delegación regional Zona de Los Santos de la Policía de Tránsito, a participar de la sesión ordinaria a celebrarse el jueves 02 de febrero del 2023 en el salón de sesiones a las 5:00 p.m., con el objetivo de tratar el tema del servicio que brindan los taxistas informales en el cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

3-La señora presidenta municipal manifiesta, propongo tomar el acuerdo para atender a la administradora tributaria para rendición de informes mencionados en una sesión extraordinaria, la propongo para el 21 de febrero a las 3:00 p.m.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el 21 de febrero del 2023 a las 3:00 p.m. para dar atención a la presentación de informes por parte de la encargada del Departamento de Administración Tributaria.**

**Se solicita muy respetuosamente la presencia de la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, mediante la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4-El señor vicepresidente municipal manifiesta, esta semana hemos sido atacados por las redes sociales con respecto al estado del camino Tarrazú-Quepos, considero

importante que se haga una campaña informativa porque merecemos respeto y no podemos soportar que todos digan lo que quieran. Revisando el acta de la sesión anterior pregunto, ¿hasta dónde tenemos la capacidad de resolver este problema del estado de este camino?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a como esta ese camino ahí no es un bajop lo que tiene que entrar y se ocupa material para poder arreglarlo y solo la Municipalidad Quepos tiene material y acuérdense que no podemos invertir caminos ni maquinaria con recursos de la ley 8114, y la administración no tiene los recursos porque no tengo vagonetas, solamente el tractor y no puedo intervenir el camino con tractor si no tengo material porque igual no quedaría el camino en buen estado, yo fue a la municipalidad de Quepos, yo creo que la gente que habla en redes sociales ya tienen conocimiento de dónde está el límite de los dos cantones y ya se montó una entrevista y un material que va a ser publicado.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, pero entonces hay que hacer una publicación de eso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya se hizo una publicación con evidencias y estamos a la espera de que se cumplan los tiempos indicados en el acuerdo que ellos trasladaron a este Concejo Municipal, yo ya hice la consulta con la Ig. Yenifer Mora Mora y ella me dijo que no se puede mandar maquinaria que es de la ley 8114 y de parte de la administración tampoco puedo mandar la maquinaria porque no puedo invertir recursos en caminos que no son de este cantón, y a mí se me dañó el carro el día que asistí a la sesión municipal de Quepos por ir a defender temas que no corresponden a este cantón.

Solicitan lectura del acuerdo de Quepos.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura al acuerdo: "ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: 2.1. Solicitar a la Junta Vial Cantonal de Quepos, para la primera semana de enero de 2023, incluya la reparación del camino Santa Juana-Tarrazú. 2.2. Solicitar a la Administración Municipal inicie los trámites en SICOP para alquilar maquinaria para la reparación del camino Santa Juana-Tarrazú 2.3. Solicitar a la Administración Municipal ejecute el aporte de lastre para la reparación del camino Santa Juana-El Nene, conforme el convenio firmado entre la Municipalidad de Quepos y Municipalidad de Tarrazú. "

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, hagamos la consulta al concejo municipal de Quepos y basémonos en ese acuerdo en el punto 2.1

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MQ-CM-1574-22-2020-2024, mediante el cual se transcribe el acuerdo 02, Artículo Tercero, Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.218-2022, celebrada el día lunes 26 de diciembre del 2022, que en el punto 2.1 indica textualmente: " 2.1. Solicitar a la Junta Vial Cantonal de Quepos, para la primera semana de enero de 2023, incluya la reparación del camino Santa Juana-Tarrazú."**

**El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente se le informe sobre las gestiones que han realizado en referencia a lo indicado en el acuerdo en mención.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

5-El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto a la invitación de don Gilbert Fernández de la empresa Gafeso-Musoc a quien se le está citando a una sesión extraordinaria, ya nosotros tuvimos la experiencia y ustedes saben que él llega y se sienta con el abogado a la par, además de que habría que ver cuanto tarda en llegar ese documento del CTP porque hay muchos temas alrededor de eso, el CTP está manejado por 7 empresarios, porque anteriormente se le ha cuestionado y ese es un tema muy serio porque para estar aquí hay que estar muy bien preparados y si no de otra forma no vamos a venir aquí a hacer un ridículo si no estamos bien preparados, yo al menos no vendría a esa sesión, porque no tendríamos los elementos necesarios para discutir nada con él.

Una consulta que si es muy válida es ver si tiene permiso o no tiene permiso, esto es un tema muy importante, pero si debemos de estar muy bien preparados para poder atenderle, de otra forma mejor no hacerlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es importante ahondar un poco más en el tema la intención es conocer cuáles son las líneas de acción y que se puede hacer para que los ciudadanos tengan un mejor servicio de transporte y no que se vean tan afectados como lo están haciendo ahorita, la idea es buscar una mejora en el servicio y apoyar a los usuarios especialmente en la ruta que va hacia Cartago.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, lo que pasa es que también hay venta de tiquetes en línea porque mis hijos van a la universidad y tienen acceso a comprar los tiquetes en línea y obviamente las personas mayores o cierta población no pueden utilizar este servicio y se ven muy afectados porque no tienen acceso a estas opciones, es más que todo poder consultarle qué medidas han tomado para con esta situación en beneficio de beneficiar a los usuarios, yo no pienso que vayamos a venir a hacer el ridículo si no a dialogar y tratar de buscar una mejora para el bien de los ciudadanos. La regidora Abarca Jiménez manifiesta, es cierto que hay muchas personas que no puede acceder a la compra de tiquetes en línea, yo apoyo la posición del señor vicepresidente en que es muy importante prepararnos para esa sesión, hacer un plan de trabajo inteligentemente para esa sesión para estar preparados para esa sesión.

6-La señora presidenta municipal manifiesta, el señor director de la Fuerza Pública solicitó una audiencia para hacer una exposición sobre el proyecto "Sembremos seguridad", propongo que se les pueda atender en la sesión programada para el próximo martes 24 de enero del 2023 y luego seguimos con la revisión de acuerdos municipales.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda modificar los asuntos a tratar en la sesión extraordinaria programada para el próximo 24 de enero del 2023 quedando el orden del día de la siguiente manera:**

- 1. Comprobación del Cuórum**
- 2. Presentación de informe por parte de la Fuerza Pública.**
- 3. Revisión de acuerdos municipales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

7. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, una consulta; Con relación a un acuerdo municipal tomado en el año 2018 que se había tomado para que el nombre del parque

se llame José Miguel Cascante Rojas, la pregunta es para cuando se va a rotular oficialmente el parque con ese nombre y darle ejecución a ese acuerdo porque todavía está pendiente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, nosotros lo tenemos por ahí pendiente junto con el nombre de la biblioteca, en su momento no se había hecho una colocación oficial porque se quería hacer una actividad, pero no había presupuesto, de hecho yo me encontré unas placas que pertenecen al parque y tenemos pendiente colocarlas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, para los compañeros que no saben, esto fue una moción que presento este servidor de ustedes en el año 2016 y se aprobó en el año 2018 y el parque se llamaría José Miguel Cascante Rojas, quién fue el primer poblador de estas tierras e inclusive llegó ser el dueño del casco central de San Marcos de Tarrazú, lo adquirió en un remate público y eso es una historia que está en la monografía de Don Carlos Mora Barrantes.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el acuerdo si se cumplió en el hecho de que el parque se llama así, pero lo que falta es colocar la placa.

8.El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Dónde está el reloj de péndulo que había en este salón de sesiones?, ese reloj fue un regalo del señor Humberto Umaña Barrantes y yo sé que no estaba funcionando, pero si se veía muy bonito, yo quisiera saber que se hizo ese reloj porque es un activo del Concejo Municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, se le había enviado a restaurar con un hermano de Teresita Blanco y está custodiado en la bodega, pero si ustedes gustan se puede volver a ubicar acá en el salón de sesiones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la posición mía es que se coloque en el salón de sesiones.

9.El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo quería hacer la solicitud expresa que para la sesión extraordinaria programada para el martes 07 de febrero en dónde se va a tener el informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitar la presencia del señor auditor municipal porque él había hecho algunas observaciones de oportunidades de mejora, entonces para ver de todo lo solicitado que se ha cumplido. La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente la presencia del licenciado Fabio Vargas Navarro, auditor municipal, en la sesión extraordinaria programada para el 07 de febrero del año 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, tema a tratar: presentación de informe de resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

10.La señora alcaldesa municipal consulta al señor síndico Cordero Fallas ¿si ya se están reuniendo?

El síndico Cordero Fallas manifiesta, no señora ya yo había informado que retomamos las reuniones hasta que pase el tema de atención de cosecha de café porque varios de los miembros del Consejo de Distrito estamos involucrados en esta actividad.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, entonces ¿A qué número se puede dirigir a ustedes para realizar consultas?

El síndico Cordero Fallas manifiesta, puede darles mi número personal y yo les atiendo con mucho gusto.

11.La señora alcaldesa municipal manifiesta, a mí me preocupa lo que paso ayer porque convocaron a una sesión extraordinaria para ver 3 páginas, porque pensamos que veníamos a un informe anual y yo lo manifesté ayer, yo con mucho respeto les solicito por favor que revisen los acuerdos y que la gente que lo propuso no vino a la sesión, porque esos informes se les trasladan a ustedes y también les dije que las puertas de trabajo de los funcionarios municipales siempre están abiertas por si ustedes tienen dudas o consultas se acerquen a ellos.

Nada más para que valoren el tema y los asuntos a tratar en las sesiones extraordinarias.

También les hablaba de que los funcionarios municipales se sintieron muy contentos de que ustedes asistieron al festival navideño, y que hay funcionarios que tienen muchos años de laborar acá y dicen que este es el único concejo municipal que no asiste a las actividades de la municipalidad, entonces es más que todo instarlos a que se sientan en la confianza de participar de las actividades y de acercarse a realizar las consultas que sean necesarios ante los funcionarios municipales.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo tenía toda la intención de asistir a la sesión de ayer, pero por otros motivos no pude asistir y si probablemente cometimos el error al no prestar la debida atención al momento de tomar el acuerdo, pero quiero defenderme en el hecho de que se nos presentó un informe grande y aquí se conversó en que queríamos que se nos presentara un informe de todo lo que se había hecho en el año, pero el error que se cometió fue que no se hizo el énfasis correspondiente en el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, el error está en prestar la atención necesaria y lo que tenemos de tener cuidado cuando vamos a sesionar de manera extraordinaria para analizar bien por qué se va a hacer la sesión y definir bien la redacción del acuerdo.

12.La regidora Abarca Jiménez manifiesta, ayer también hablábamos de hacer algo más formal y bien organizado con el Concejo Municipal para la Expo Café Tarrazú, tal vez alguna sesión solemne o algo así para que lo podamos planear y programar.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias, señora regidora Abarca Jiménez estaremos pendientes para definir los detalles.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL